



EXPEDIENTE N.º 1015.24

ASISTENTES:

Presidencia:

D. EDUARDO ORELLANA ZUBIETA, VICEGERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Vocales:

D. EDUARDO MANUEL LÓPEZ HERMOSILLA, INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Dª ISABEL MARÍA RUBIO RIGAUD, VOCAL JURÍDICO POR RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE 01/07/2024

D. ANTONIO LUIS SÁNCHEZ SUÁREZ, JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Secretario

D. JOSÉ RUIZ MARTÍNEZ, POR RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE 01/07/2024

ACTA II

En la ciudad de Almería, siendo las 13:15 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúnen telemáticamente, previa citación en la forma reglamentaria, los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar propuesta de adjudicación del expediente de referencia 1015.24, relativo al suministro e instalación de un cromatógrafo líquido acoplado a un espectrómetro de masas de alta resolución, a fin de proceder a la apertura de los sobres nº 2 Criterios de Adjudicación mediante la Aplicación de Fórmulas, presentados por la empresa participante en el procedimiento abierto.

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, excusa su asistencia por motivos de agenda.

La Mesa de Contratación inicia sus actuaciones con la aprobación del acta de la sesión anterior. A continuación, se inicia el acto público de apertura del sobre nº 2 sin que haya asistido a la misma el representante de la empresa licitadora.

Seguidamente se procede al descryptado del sobre nº 2, siendo el detalle de esta el siguiente:

Proposición económica: 299.990,00 Euros (IVA excluido)

Mejoras ofertadas:

- Bomba binaria con capacidad de trabajo en condiciones de cromatografía de líquidos de rendimiento ultra-alto (UHPLC) compatible con columnas cromatográficas de presión máxima de 800 bar a flujos estándar en el campo.
- Automuestreador refrigerado con capacidad para más de 200 muestras.
- Reproducibilidad de los tiempos de retención (tR) de los compuestos analizados en una secuencia analítica de hasta [0.025] min.
- Posibilidad de acoplamiento a una fuente de ionización por electrospray (ESI) y acoplamiento a una fuente de ionización química a presión atmosférica (APCI)
- Exactitud de masas mejor que |3| partes por millón (ppm) sin necesidad de calibración interna
- Estabilidad de la calibración instrumental externa por un periodo superior a 7 días.
- Poder de resolución a media altura y ancho máximo (FWHM) ≥100.000 para iones de masa-carga (m/z) 200
- Capacidad de adquisición de datos de hasta 30 Hz.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gow6OYNZEINGmOvIzhdsYw==

Table with columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes digital signatures of Eduardo Manuel López Hermosilla, Isabel Rubio Rigaud, José Ruiz Martínez, Eduardo Felix Orellana Zubieta, and Antonio Luis Sanchez Suarez. Includes a barcode and the alphanumeric code: qow6OYNZEINGmOvIzhdsYw==



- Capacidad de realizar 20 experimentos por análisis en modo DDMS2 y/o DIA en ≤ 1000 ms.
- Capacidad de acoplamiento con módulos de movilidad iónica tras la instalación del equipo.
- Dos estaciones de trabajo completas (monitores, accesorios...) de altas prestaciones para la adquisición y procesamiento de datos.
- Un set de licencias para la adquisición y procesamiento de datos, incluyendo bibliotecas espectrales para la realización de trabajos con enfoque no-dirigido.

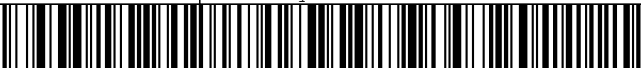
A continuación, la Mesa a la vista de que la proposición económica no se encuentra en presunción de anormalidad, procede a puntuarla según los criterios establecidos en el apartado 16 del Anexo V del Pliego, aprobándose la siguiente puntuación:

Proposición económica: **30 puntos.**

Mejoras ofertadas:

- Bomba binaria con capacidad de trabajo en condiciones de cromatografía de líquidos de rendimiento ultra-alto (UHPLC) compatible con columnas cromatográficas de presión máxima de 800 bar a flujos estándar en el campo **2 puntos.**
- Automuestreador refrigerado con capacidad para más de 200 muestras [4 puntos].
 - Reproducibilidad de los tiempos de retención (tR) de los compuestos analizados en una secuencia analítica de hasta [0.025] min [**2 puntos**].
- Posibilidad de acoplamiento a una fuente de ionización por electrospray (ESI) y acoplamiento a una fuente de ionización química a presión atmosférica (APCI) [**2 puntos**].
- Exactitud de masas mejor que [3] partes por millón (ppm) sin necesidad de calibración interna [**15 puntos**].
- Estabilidad de la calibración instrumental externa por un periodo superior a 7 días [**9 puntos**].
 - Poder de resolución a media altura y ancho máximo (FWHM) ≥ 100.000 para iones de masa-carga (m/z) 200 [**15 puntos**]
 - Capacidad de adquisición de datos de hasta 30 Hz [**5 puntos**].
 - Capacidad de realizar 20 experimentos por análisis en modo DDMS2 y/o DIA en ≤ 1000 ms [**2 puntos**].
 - Capacidad de acoplamiento con módulos de movilidad iónica tras la instalación del equipo [**2 puntos**].
 - Dos estaciones de trabajo completas (monitores, accesorios...) de altas prestaciones para la adquisición y procesamiento de datos [**5 puntos**].
 - Un set de licencias para la adquisición y procesamiento de datos, incluyendo bibliotecas espectrales para la realización de trabajos con enfoque no-dirigido [**2 puntos**].

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gow6OYNZEINGmOvIzhsdYw==>

Firmado Por	Eduardo Manuel López Hermosilla - INTERVENTOR UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	06/09/2024	
	Isabel Rubio Rigaud			
	José Ruiz Martínez			
	Eduardo Felix Orellana Zubieta			
	Antonio Luis Sanchez Suarez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	gow6OYNZEINGmOvIzhsdYw==	PÁGINA	2/3
				
gow6OYNZEINGmOvIzhsdYw==				



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Por tanto, a la vista de la puntuación obtenida de 90 puntos, la mesa acuerda por unanimidad:

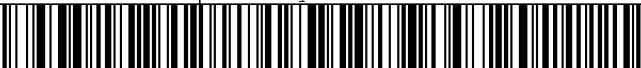
1º Proponer al Órgano de Contratación la siguiente clasificación de la única empresa que presenta proposición THERMO FISHER SCIENTIFIC SLU

2º Ordenar al Servicio de Gestión de la Contratación Pública que, requiera a la empresa THERMO FISHER SCIENTIFIC SLU. para que presente los documentos establecidos en el pliego que acreditan que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y que constituya la garantía definitiva, indicándole que disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación para presentar dichos documentos.

3º Volver a reunirse una vez recibida, en su caso, la documentación presentada para la adjudicación y continuar con las actuaciones en el expediente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día principio indicado, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, todo lo cual como Secretario certifico.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gow6OYNZEINGmOvIzhsdYw==>

Firmado Por	Eduardo Manuel López Hermosilla - INTERVENTOR UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	06/09/2024
	Isabel Rubio Rigaud		
	José Ruiz Martínez		
	Eduardo Felix Orellana Zubieta		
	Antonio Luis Sanchez Suarez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
 gow6OYNZEINGmOvIzhsdYw==			